



Estas Islas pertenecen al Africa
“ y no hay duda que por esta notable inmediación a
aquel continente de la Africa, del cual acaso fueron
porción en lo primitivo, están generalmente
demarcadas entre las islas africanas, de manera que
sólo por un efecto de negligencia geográfica, o por
la idea que se suele tener en Europa de todos los
países más acá del estrecho de Gibraltar, han pasado
y pasan para algunos las islas de Canaria por
región de la América, y por indianos sus habitantes”

José de Viera y Clavijo



“ Id por todo el mundo y casi no hallaréis en
ninguna parte personas más hermosas ni gente
más gallarda que la de estas islas, tanto
hombres como mujeres, además de ser de buen
entendimiento”

Bontier y Le Verrier



“ La frugalidad y uniforme simplicidad de manjares
con que se cubrían las mesas de nuestros antiguos
isleños hacen su elogio, pues entonces aprenderemos
a estimar lo sólido, cuando, sin seguirnos por las
costumbres de nuestra nación y de nuestro siglo,
conociéramos que hubo unos hombres felices y robustos
que conservaban la vida hasta la más larga senectud
con muy poco arte de cocina”

José de Viera y Clavijo



"Traídos los rebeldes gomero, y confesada la muerte, aunque fueron pocos los matadores, los condenados a muerte fueron muchos, y a todos los de quince años arriba, que no se perdonó a nadie. Fueron diversos los géneros de muerte, porque ahorcó, empaló, arrastró, mandó echar a la mar vivos, con pesas a los pescuezos, a otros cortó los pies y manos vivos. Y era gran compasión ver tal género de crueldad en Pedro de Vera. A los niños y niñas repartió el gobernador a su voluntad, dándolos de regalo por esclavos a quien él quería. También llenó un navío de estos muchachos y envió a vender para gastos de la gente de guerra."

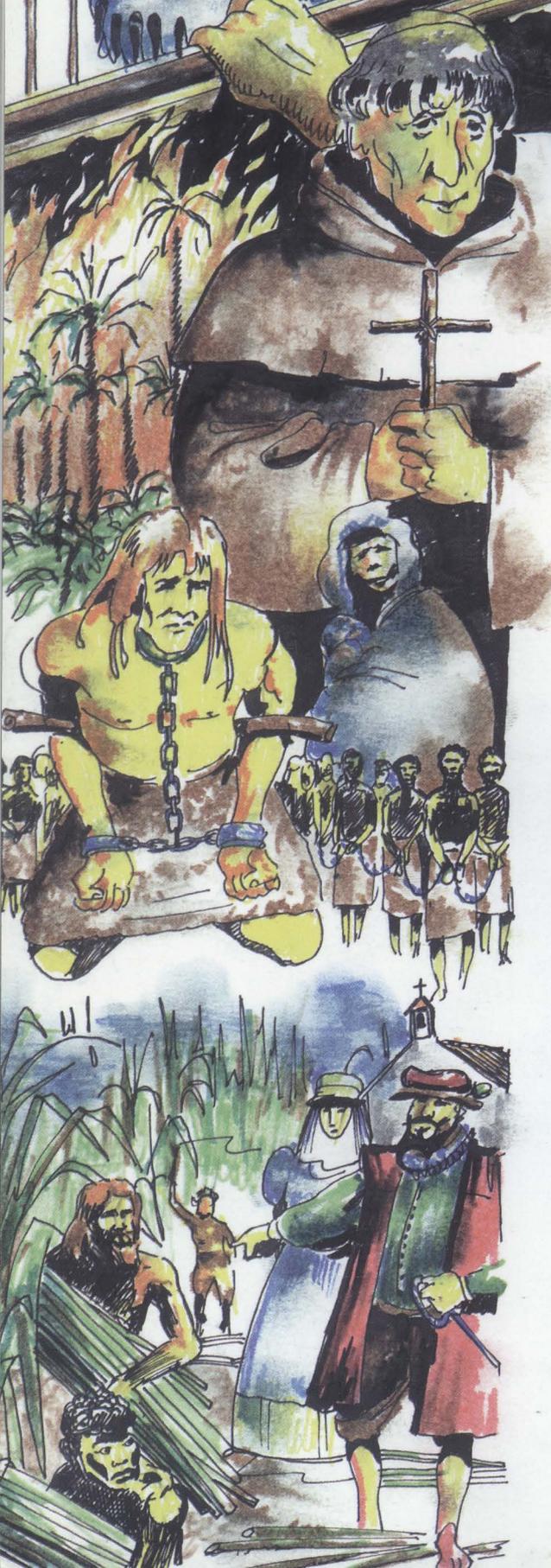
Pedro Gómez Escudero



"Lo cierto fue que los guanches no se extinguieron en su totalidad; vendidos como mercancía utilitaria, cosa legal en aquel tiempo, muertos en combates, o atacados por la enfermedad, su número disminuyó, pero no desaparecieron. En 1513, la isla de Tenerife presentó al Rey don Fernando (La reina Isabel, como es sabido, había muerto en 1504) unas Capitulaciones (...) cuya lectura es todavía emocionante. Se afirma allí que en Tenerife había "seiscientas personas y más guanches, naturales de la dicha isla, en la que había doscientos hombres de pelea poco más o menos". Señalaban los gobernantes foráneos el perjuicio que los guanches les ocasionaban porque eran holgazanes y sólo se ocupaban de robar el ganado para sustentarse (...) Dos regidores se quejaron de que han venido a la Isla muchos guanches echados de otras partes por robar ganado y que, como conocen bien la Isla, no se les puede echar y "tienen por partido de decir que la tierra y ganado eran de sus agüelos y por aquello lo habían de comer". Les molesta a los invasores que los guanches horros, o sea, libres, insten a los esclavos a alzarse.

Temen los conquistadores que, si por desdicha hubiese tiempo de guerra y viniera gente extraña a la Isla, los guanches les harían más daño que los extraños, "pues conocen su tierra y es gente de sierra", había por tanto, que echarlos. La lectura es patética y la enseñanza es siempre la misma hasta hoy. La ley del fuerte te echa de tu casa encima el fuerte se convierte en un cínico."

Maria Rosa Alonso



" Para mantener su dominio adquirido por la conquista, el colonizador destruye modelos culturales del país colonizado, por lo que la descolonización es, en sí misma un acto de cultura que permite el desarrollo en libertad de nuestro propio modelo cultural, nacido de la raíz de nuestro pueblo, de nuestra idiosincracia y con vocación universal."

Francisco Javier González

"El grito de libertad está lanzado al mundo, no lo recogeremos jamás. Cuanto más dura sea la prueba, más energía y tesón mostraremos al enemigo.

No importa que sus ataques sean viles, los nuestros serán dignos de la idea que defendemos.

El grito están lanzado:
¡¡Vivan las Canarias libres!!

Secundino Delgado





" En la medida que el pueblo canario protagonice un verdadero proceso de lucha para conseguir de Canarias un Estado libre, independiente y soberano, ello derivará en efectos psicológicos positivos.

Ese proceso de conquista de la independencia dará al pueblo canario la oportunidad de recuperar su orgullo y dignidad como pueblo.

Sólo la derrota del conquistador-es decir: la quiebra total del sistema colonial español de dominación-podrá hacer que el pueblo canario vuelva a tener confianza en sí mismo, en su capacidad para autodirigirse, sin necesidad ya de más paternalismos, dirigismos ni tutelas. Por eso, en definitiva, yo defiendo que para la liberación psicológica del pueblo canario, es preciso la independencia conquistada y no otorgada o regalada."

José T. Bethencourt Benítez



"Hasta hermosos de cuerpo se vuelven los hombres que pelean por ver libre a su patria"

José Martí

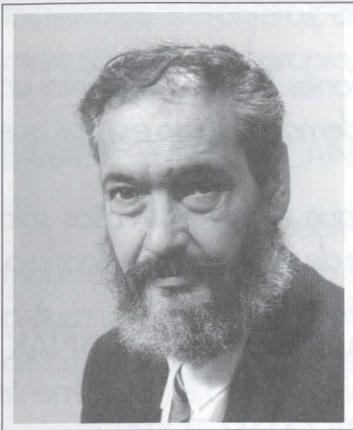


FREPIC-AWAÑAK

Frente popular por la Independencia de Canarias.

dibujado por Manuel Cardona
pintado por Alfredo Sánchez
Editora Nacional Canaria (ENC)

PRESENTACION



Lo que tienes en las manos es un resumen del Programa Político Electoral que el Frente propone para una etapa de transición hacia la Independencia. No es una Constitución, que requiere haber recuperado la soberanía. Se trata, por un lado, de arbitrar soluciones para evitar la destrucción de Nuestra Patria en todos los aspectos - económicos, sociales, ecológicos, culturales... - en el periodo en que continúe la colonización y, por otro, de proponer vías que hagan factible, políticamente, esa recuperación de la soberanía por su único y legal depositario: El Pueblo Canario.

Está planteado como una opción global, con resoluciones de alcance municipal, insular y nacional que, en los correspondientes programas individualizados se materializan por separado, pero entendemos que Canarias es un todo y no deben plantearse soluciones por compartimentos estancos fuera de ese marco general.

Nuestro objetivo político en estas Elecciones es no sólo fortalecer la conciencia nacional sino ir arrancando al colonialismo cotas de poder político, por restringidas que sean, desde donde demostrar que el independentismo no es una solución más, es la UNICA posible; demostrar que se puede hacer política en base fundamentalmente al ciudadano canario y a nuestros intereses específicos; demostrar que el ejercicio de la política no significa necesariamente corrupción y demostrar que el ciudadano puede tener información y participación directa en sus problemas recuperando la ilusión y ejercitando una Democracia Auténtica y Participativa.

El Programa es sólo un paso. El siguiente le corresponde darlo, con su voto, a los canarios. Recogemos el grito lanzado por Secundino Delgado:

¡VIVAN LAS CANARIAS LIBRES!

Francisco Javier González, es candidato al Parlamento de Canarias y Secretario General del FREPIC-AWAÑAK, nació en la Laguna en 1940. Catedrático en ejercicio de Física y Química ha sido profesor y director de diversos Institutos de Bachillerato.

Desde muy joven militante independentista fue miembro del Clandestino Partido de los Trabajadores Canario PTC con el que participó en el desarrollo de la histórica Confederación Canaria de Trabajadores (CCT) en su periódico "Nación Canaria" y en Solidaridad Canaria. Como Secretario General del PRAIC firmó la fusión de su grupo y el nacimiento del FREPIC-AWAÑAK.

Fundador y presidente del Centro "Amílcar Cabral", de la revista teórica "La Sorriba" y de la Editorial Tagoror sus conferencias y artículos en prensa, tanto canaria como extranjera, siguen siendo frecuentes.



PROGRAMA POLITICO ELECTORAL DEL FREPIC-AWAÑAK

A las puertas de un nuevo siglo, que además inaugura un nuevo milenio, Canarias padece las consecuencias de un sistema anacrónico que niega al Pueblo Canario la capacidad de decisión sobre su presente y su futuro.

El Estado Español, históricamente, ha negado a las naciones bajo su dominio un derecho, el derecho a la Autodeterminación, sin el cual la verdadera democracia no es más que un objetivo imposible.

Cuando la experiencia colonial europea se extingue, aunque en muchos casos sólo sea a efectos formales, el Estado Español pretende perpetuar sus formas de explotación y dominio, mediante la negación de los Derechos Fundamentales de los Pueblos.

EL FRENTE POPULAR POR LA INDEPENDENCIA DE CANARIAS, FREPIC-AWAÑAK, consciente de la realidad de nuestra Patria, con un millón de habitantes (65%) oficialmente calificados como "clase social baja" plantea este PROGRAMA POLÍTICO ELECTORAL, con un doble objetivo: Por un lado, afrontar la necesidad de reformas sectoriales que, transitoriamente, contribuyan a paliar las consecuencias del sistema colonial y permita a nuestro Pueblo salir de la miseria e ir consiguiendo cotas de poder real y, por otro, sentar las bases de un cambio total en el sistema, cambio que solo podrá realizarse en el marco de un proceso de descolonización hacia la independencia.

Todos los problemas de nuestra Patria, sean a nivel municipal, insular o nacional, adquieren su verdadera dimensión mirados desde la perspectiva del hecho colonial, o sea, que los canarios no seamos los dueños de nuestro propio destino y se decida por nosotros a dos mil kilómetros y en función de otros intereses.

Para Canarias la INDEPENDENCIA no es sólo la expresión que concreta el Derecho a la Libertad de nuestro Pueblo. Es, sobre todo, la única alternativa con certidumbre para garantizar nuestra supervivencia como comunidad.

¿POR QUE ES IMPRESCINDIBLE LA INDEPENDENCIA PARA CANARIAS?.

PARA RECUPERAR CANARIAS **HISTORICAMENTE**.

Cuando a un pueblo se le conquista se trunca su propio proceso histórico, sometiéndole a la voluntad arbitraria del conquistador. Este hecho genérico ha condicionado nuestra Historia, en la cual hemos sido sujetos pasivos impedidos de participar soberanamente en ella, nuestro papel es reducido al de mero espectador. Unos espectadores históricamente masacrados, esclavizados, desterrados, explotados y marginados: colonizados, en una palabra; mientras que otros han sido los usurpadores del protagonismo histórico que sólo a nuestro Pueblo pertenece. Recuperar ese protagonismo histórico arrebatado rompiendo las ataduras coloniales que han originado nuestros males pasados y presentes, es, conquistar nuestra dignidad histórica.

PARA RECUPERAR CANARIAS **ECONOMICAMENTE**.

Una verdad es evidente: La Colonización española en Canarias continúa porque obtiene beneficios de nosotros. Saca más de lo que invierte. Con la Independencia podemos romper los mecanismos



de extracción de beneficios de nuestra patria y construir un modelo de desarrollo propio, autocentrado, que sobre la base del uso adecuado de nuestros recursos naturales y humanos impida el control foráneo y la destrucción de nuestras riquezas. Un modelo anticolonial de desarrollo que acabe con la descapitalización de la economía canaria, con la dependencia de los intereses extranjeros, con los desequilibrios sectoriales y territoriales y con la inexistencia de un mercado nacional propio.

PARA RECUPERAR CANARIAS **CULTURALMENTE.**

El colonizador mantiene su dominio, adquirido por la conquista, destruyendo los modelos culturales del país colonizado, por lo que la descolonización es, en sí misma, un acto de cultura que permite el desarrollo en libertad de nuestro propio modelo cultural, nacido de la raíz de nuestro pueblo, de nuestra idiosincrasia, y con vocación universal.

PARA RECUPERAR CANARIAS **SOCIALMENTE.**

Rompiendo con el modelo de sociedad dependiente, que sólo favorece a un reducido grupo representante y copartícipe del poder colonial, y cuyo entreguismo y traición permite la destrucción de nuestra identidad, la pobreza, la marginación, la explotación, la injusticia y la corrupción.

PARA RECUPERAR CANARIAS **ECOLOGIGAMENTE.**

Que no es declarar un “Parque Nacional” más o menos, ni declarar como “Patrimonio de la Humanidad” parte de nuestro territorio, dentro de la estrategia de terciarizar la economía de nuestro Archipiélago, mientras se deja el resto a la explotación. Va más allá de la denuncia de hechos puntuales o salvaguardar especies en peligro de extinción. Nuestro medio ambiente, que es también parte de nuestra identidad como Pueblo, está siendo sometido a una sobreexplotación originada por los intereses económicos foráneos. Sólo la independencia podrá asegurarnos la supervivencia, no sólo de los hombres y mujeres de Canarias, sino también de nuestro propio ecosistema.

PARA RECUPERAR CANARIAS **POR LA PAZ.**

Porque sólo la Independencia, con la no presencia de ningún ejército extranjero, puede garantizar que nuestro Archipiélago no sea utilizado como plataforma de agresión contra los pueblos del Continente o contra cualquier otro pueblo del mundo, y sea, por el contrario, lugar de encuentro, progreso y mutua solidaridad. Independencia y neutralidad van indisolublemente unidas.

PARA RECUPERAR CANARIAS **POLITICAMENTE.**

Acabando con una Autonomía impuesta y fracasada, que sólo sirve para enmascarar

nuestra opresión nacional y para que, como pueblo libre, dotado de un Estado soberano, conquistar un futuro digno y solidario.

PROGRAMA DE ACTUACION EN LA TRANSICION COLONIAL

1. ESTATUTO NACIONAL CANARIO.

Impulsar la edición, divulgación y debate colectivo en el seno del Pueblo Canario de una ESTATUTO NACIONAL CANARIO que posibilite la recuperación de la soberanía para nuestro Pueblo y haga efectivo el ejercicio del Derecho a la Autodeterminación, que ponga fin a la dominación colonial impuesta. Dicho Estatuto Nacional Canario estará asentado en los siguientes principios:

- NACIONAL CANARIO: *Partimos del hecho de que Canarias es y se define como una Nación única, asentada en el territorio del Archipiélago Canario y sus aguas de soberanía, conquistada por la fuerza de las armas, esclavizados sus habitantes y sometidos a un proceso de colonización que aún continúa. De ahí que, en aplicación de las normas del Derecho Internacional, la única solución política que admite es un proceso descolonizador que haga recuperar al Pueblo Canario la soberanía que con la conquista perdió.*

- DESCOLONIZADOR: *Proponemos llevar a cabo este proceso descolonizador desde el reconocimiento por parte del Estado Español de nuestra soberanía política, concretada en el Derecho de Autodeterminación recogido por las Naciones Unidas, desde una relación de mutuo respeto, como se recogería en el E.N.C.*

Nuestra propuesta está basada en la idea de hacer posible la descolonización a través de un instrumento transitorio que permita recuperar la soberanía necesaria para la construcción nacional de Canarias, con el objetivo de que nuestro Pueblo pueda, libremente, autodeterminarse constituyendo un Estado Independiente y Soberano propio u optar por otras formas organizativas que respeten, en todo momento, el principio de que la soberanía reside en el Pueblo Canario.

- SOCIAL, SOLIDARIO Y PARTICIPATIVO: *El ENC, cuya elaboración final ha de tener un carácter de verdadera participación de todos los sectores sociales de nuestro Pueblo y ser aprobado en Referendum por el mismo, ha de permitir la construcción de una sociedad canaria superadora de las injusticias y los desequilibrios sociales actuales, solidaria; con una economía autocentrada al servicio de la mayoría de nuestro pueblo; con vocación de conservación de medio natural, capaz de afrontar problemas como la droga, el desempleo o la marginación; con una enseñanza de calidad; que permita la recuperación y refortalecimiento de nuestros valores culturales y mediante el cual la población canaria intervenga realmente en la solución de sus problemas más allá de lo que periódicamente pueda expresar en unas elecciones.*

2. ECONOMIA.

La política económico- fiscal que el Estado Español ha desarrollado históricamente en Canarias tiene como fin exclusivo la extracción de riqueza de nuestra Patria. Para facilitar este objetivo ha tratado de mantener engañados a los canarios presentándose dispuesto a solucionar nuestros problemas desinteresadamente, e introduciendo en nuestras conciencias la idea de que serían irresolubles sin él, contando para ello con todas las ventajas, desde la televisión a la escuela.



Por esta razón, nuestra política en este terreno tiende a poner un freno a la rapiña colonial mientras dure la colonización, acabando al mismo tiempo con las enormes bolsas de pobreza y marginalidad que abarcan a más de la mitad de nuestra población. Para ello proponemos el necesario desarrollo legislativo, con leyes específicas por sectores, bajo la filosofía de la obligatoriedad de la reinversión en Canarias de, al menos, una parte sustanciosa de los beneficios que aquí se obtengan; de la incentivación a la inversión que cree nuevos puestos de trabajo; el freno al establecimiento foráneo que destruya empresas del país o que signifique un drenaje de capital tipo las grandes superficies comerciales extranjeras; el mantenimiento y potenciación del sector primario con la necesaria inversión pública en él mismo y la protección de nuestra producción; la libertad de compra de lo que no producimos y, en general, toda actuación tendente a lograr una economía autocentrada y cada vez más próspera y autosuficiente.

Esbozamos algunas de las propuestas en este terreno que el FREPIC-AWAÑAK desarrollará desde todas las instancias implicadas, Ayuntamientos, Cabildos y Parlamento Autónomo.

2.1. HACIENDA.

- Creación de una Hacienda Nacional Canaria que desarrolle una fiscalidad propia capaz de potenciar el desarrollo, generar riqueza y paliar desequilibrios, gestionando la totalidad de la imposición directa e indirecta.
- Domiciliación fiscal en Canarias de todas las empresas que actúen en el Archipiélago.
- Eliminación de impuestos interinsulares.
- Reducción de los impuestos a los sectores económicos en crisis con el fin de relanzarlos.

2.2. BANCA.

- Unificación de las Cajas de Ahorros Canarias en una sola entidad financiera,
- Establecimiento de coeficientes obligatorios de inversión en el Archipiélago para las entidades financieras foráneas instaladas en Canarias.
- Creación de una Banca Pública Canaria con efectividad real comprometida en el desarrollo y la capitalización de la economía canaria.

2.3. RELACIONES CANARIAS-UNIÓN EUROPEA (UE).

- Salida de la estructura de la UE y la negociación de un Tratado Preferencial, con la cláusula de "país más favorecido", que regule nuestra relaciones con la UE, todo ello con refrendo del Pueblo Canario.
- Pago de indemnizaciones por parte de la UE a Canarias en concepto de deuda histórica por 500 años de colonización.

2.4 AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Consideración de prioritaria a la actividad agraria, para lo que se promulgará la Ley General de la Actividad Agrícola y Ganadera, negociada con los interesados, que recoja los



siguientes apartados:

- Robustecimiento del mercado interno, apoyando las producciones propias a él destinadas y estableciendo barreras arancelarias a la producción foránea competitiva con la propia.

- Establecimiento y desarrollo de los Mercados Centrales de Abastos Insulares y Comarcales y de los Mataderos Centrales Comarcales donde sean necesarios.

- Potenciación y desarrollo del sistema cooperativo, tanto para la producción como para la comercialización.

- Instituto de Sanidad Agraria. Control Sanitario exhaustivo a la entrada de productos agrícolas, ganaderos y derivados. Control de plagas. Investigación zoo y fitopatológica.

- Potenciación de la investigación básica y aplicada (Instituto de Investigaciones Agrarias) especialmente en lo que concierne a razas autóctonas, nuevas especies o variedades, semillas, suelos, control y corrección de salinidad, depuración y reutilización de aguas, microplantas energéticas y desaladoras y nuevas tecnologías.

- Registro Obligatorio de Explotaciones Agrarias.

- Creación del Banco de Desarrollo Agrícola y Pecuario con la cogestión por parte de las cooperativas de producción y comercialización.

- Subvenciones, gestionadas a través del Banco de Desarrollo, para el gasóleo agrícola, adquisición de maquinaria, ampliación de cultivos, métodos de riego con ahorro de agua, mejora de razas, conservación de razas autóctonas, ampliación de cabañas ganaderas o de cultivos, nuevas instalaciones, diversificación de cultivos, redes de conservación de productos e instalaciones industriales en base a materia prima del país.

- Mantenimiento, conservación y restauración de suelo agrícola. Potenciación de la actividad mediante la incentivación a nuevos jóvenes agricultores y ganaderos y un Plan de Empleo Rural. Supresión de trabas burocráticas a la mejora y ampliación de las explotaciones incluidas en el Registro Obligatorio.

- Los cambios de uso de suelo o la instalación de actividades diferentes en terrenos de uso agrícola tendrán que autorizarse específicamente y como resultado del diálogo entre los intereses de los agricultores y ganaderos, las instituciones y las personas o sociedades que los pretendan.

- Puesta en uso de los caminos reales, con la paralización y subsanación de las modificaciones que en ellos se hayan realizado que perjudiquen su tradicional utilización.

- Estudios de mercado con el fin de orientar las producciones agrícolas.

2.5 PESCA.

Promulgación de la Ley Canaria de Pesca que regule la actividad del sector, roquera y costera, y las flotas artesanal y arrastrera. Propugnamos como apartados de la Ley:

- Registro Canario de Barcos con actividad pesquera tanto comercial como deportiva.

- Prohibición de faenado en nuestras aguas o la captura de cebo vivo para cualquier barco no inscrito en el Registro Canario.

- Creación del Instituto de Desarrollo Pesquero para la actualización tecnológica, desarrollo y modernización, de la flota adecuándola a las exigencias de una actividad ejercida con eficacia compatible con la conservación de los recursos.



- Creación de sociedades mixtas con la intervención de Gobierno de Canarias, Cofradías, Sindicatos y Armadores.
- Creación en cada isla de zonas de protección y reserva total, delimitadas de acuerdo con las Cofradías y los centros de investigación para impedir la esquilma de las aguas del Archipiélago.
- Creación y desarrollo de piscifactorías incentivándolas fiscalmente.
- Potenciación de factorías de harinas y piensos derivados del pescado.

2.6 INDUSTRIA.

Su desarrollo es, junto con el sector primario, un objetivo prioritario del Frente, para el que también propugnamos el desarrollo de una Ley específica que contemple:

- Creación y desarrollo de Polos Industriales en condiciones tecnológicas que garanticen un escrupuloso respeto al medio ambiente.
- Estudio permanente y publicidad de posibilidades y viabilidad de mercado interior y de exportación. Sus resultados condicionarán las ayudas al desarrollo.
- Desarrollo y potenciación del Instituto Tecnológico y de Energías alternativas (eólica, solar, etc.)
- Formación de cuadros y mano de obra especializada.
- Beneficios fiscales y financieros a la adquisición de maquinaria, piezas de recambio y materias primas de imprescindible importación.
- Protección arancelaria a la producción propia.
- Ayudas específicas a las industrias que utilicen exclusivamente materias primas del Archipiélago.

2.7 POLÍTICA ENERGÉTICA.

- Reducción de la dependencia energética exterior en el objetivo de que la importación de combustible no rebase el 20% del total de importaciones anuales.
- Potenciación de Instituto Tecnológico y de Energías Alternativas en la investigación y explotación de energías renovables.
- Promoción de iniciativas de ahorro y eficiencia energética.
- Estricto control de los niveles de contaminación de las centrales existentes y primas a la instalación de centrales alternativas no contaminantes.

2.8 AGUA.

Modificar la Ley de Aguas con el objetivo de:

- Garantizar la satisfacción de las necesidades urbanas y agrícolas.
- Garantizar los intereses de los pequeños inversionistas y eliminar la presencia de los grandes aguatenientes de forma que el agua no sea un bien de carácter especulativo.
- Obligatoriedad de dotación de desalinizadoras y depuradoras en todas las nuevas urbanizaciones y complejos turísticos, potenciando el uso agrícola de agua depurada.
- Plan de Obras Hidráulicas para favorecer la recarga de los acuíferos por infiltración.



Planes comarcales de balsas y presas. Beneficios fiscales y financieros a la construcción por particulares de sistemas de recogida de aguas de escorrentía y a la instalación de métodos de ahorro de agua en usos agrícolas o industriales.

2.9. COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR.

- Potenciar aquellas iniciativas encaminadas a consolidar los mercados existentes en el Africa Continental, así como a abrir nuevos mercados, eliminando las trabas burocráticas y de transporte que en la actualidad existen.

- Prohibir la instalación de grandes superficies comerciales.

- Establecer instrumentos efectivos que posibiliten la consolidación de un mercado nacional propio, junto con una razonable protección de nuestra producción.

2..10. TURISMO.

- Considerar al sector turístico como actividad exportadora

- Adecuar el desarrollo de la oferta turística en sus aspectos cualitativos, cuantitativos, territoriales, sociales y medioambientales a los intereses de la economía canaria, al equilibrio intersectorial y teniendo como techo máximo el número de plazas suficiente para ocupar a toda la población activa canaria del subsector.

- Asegurar la protección de todas las zonas calificadas por su valor faunístico, botánico, arqueológico, agrícola, paisajístico y arquitectónico.

- Establecer periodos de amortización que permita la demolición de todas aquellas instalaciones y emplazamientos turísticos que se encuentren en las zonas previamente definidas como de protección de las playas a revitalizar y de los verdaderos ecosistemas costeros, teniendo la consideración de parques públicos naturales, eliminando así los altos niveles de contaminación, y permitiendo un mejor desarrollo de la fauna, vegetación marina y de la recuperación del paisaje natural costero.

- Incorporar la desamortización en las zonas turísticas, mecanismo legal que permite la demolición por envejecimiento de aquellas unidades alojativas más antiguas localizadas en los asentamientos existentes, pudiéndose incorporar sólo equipamientos necesarios para incrementar la relación entre espacio libre y edificado.

- Centralizar en una Secretaría Nacional de Turismo la contratación y promoción del turismo. La SNT fiscalizará todo tipo de transacción inmobiliaria en los asentamientos turísticos y obligará a suscribir a todos los Operadores Turísticos póliza de caución a favor de pequeños propietarios y hoteleros con el fin de garantizar los pagos de las rentas por explotación contratadas.

- Tanto los establecimientos turísticos hoteleros como extrahoteleros tendrán una dotación de personal mínima y obligatoria con cualificación profesional de acuerdo con su capacidad.

- La dotación mínima de los equipamientos será, en cuanto a la diversidad y relación con los habitantes, el mismo que en los asentamientos urbanos no turísticos, debiendo contraer el promotor póliza de garantía por la cuantía económica real que en la promoción que le correspondiera, a favor de la Secretaría Nacional de Turismo.

- Definir una relación integral, y no solo ordenancista, en cuanto a la calidad de las tipologías alojativas en base a exigir un máximo edificado, una calidad constructiva, arquitectónica



y de confort; y unos servicios completos y obligatorios.

- Enmarcar en el Plan General de Estudios la formación educativa y profesional específica, sin el tratamiento desmotivador, marginal y de emergencia que actualmente se le da.

- Dignificar la imagen existente de Canarias en el exterior, incorporando los verdaderos valores históricos, culturales, sociales y naturales, dando a conocer, como de interés universal, nuestro pasado arqueológico y antropológico precolonial, e incorporándolos en rutas reguladas, controladas, ordenadas y asistidas por expertos, a los que se añadirán, también, las tradiciones agrícolas, etnográficas y folclóricas.

2.11. TRANSPORTE.

- Subvenciones al combustible, modernización de flota y piezas de recambio en los transportes públicos colectivos.

- Estudio de viabilidad de transportes colectivos y de mercancías alternativos al transporte por carretera que permita abaratar costes, aumentar eficacia y no producir irreparables daños al medio ambiente. Estudios realistas de la dimensionalidad de las redes de comunicación.

- Liberalización total del transporte aéreo y marítimo interinsular, con la habilitación de los puertos necesarios y con control de los precios con el objetivo de facilitar y abaratar al máximo el transporte interno de viajeros y mercancías.

2.12. OBRAS PÚBLICAS.

- Acometer el necesario desarrollo de nuestra infraestructura en general, desarrollo que deberá ser compatible con la conservación del medio, en especial del suelo, bien escaso y limitado.

3. POLITICA SOCIAL

En los aspectos sociales se demuestra la verdadera dimensión de la colonización. Canarias, con los índices de paro e inflación más alto del Estado, con enormes carencias en infraestructura social, con bolsas de pobreza y marginalidad crecientes con un tercio de su población formada por inmigrantes españoles o europeos y una gran cantidad de canarios emigrados, un crecimiento poblacional muy superior al español, una enseñanza lastrada por planteamientos viciados desde su base y desconectada de su entorno, tiene problemas en este campo que solo el control absoluto de nuestros medios y recursos que la Independencia permitirá resolver. Para paliarlos, mientras continúa la colonización proponemos:

3.1. SANIDAD.

- Devolución, directa o por medio de inversiones, de la acumulación de beneficios extraídos del sector sanitario de las islas.

- Extensión de los servicios sanitarios a todos los núcleos poblacionales, principalmente zonas rurales y marginales. Desarrollo de la Medicina Preventiva. Apertura, a pleno rendimiento, de los Centros de Salud.

- Atención y asistencia a todos los ciudadanos. Asistencia psiquiátrica a cargo del Servicio Canario de Salud, acabando así con la discriminación existente entre enfermos físicos y psíquicos.
- Asistencia sanitaria completa a la población en la proporcionalidad recomendada por la Organización Mundial de la Salud.
- Aplicación inflexible de la Ley de Incompatibilidades, acabando así con el pluriempleo en el sector público y la desviación para fines especulativos de los pacientes de la sanidad pública a la medicina privada.
- Creación de Centros de Crónicos, utilizando para ello fincas propiedad de los Cabildos Insulares, Unidad de Paraplégicos y Quemados e Instituto de Toxicología.
- Participación vecinal en la planificación y resolución en materia de salud que les afecte. Reforma de los Consejos de Salud con la incorporación y participación práctica de las asociaciones vecinales.
- Ampliación de las matrículas para estudios de Enfermería. Desarrollo de las campañas de orientación profesional dirigidas hacia estos estudios.

3.2 EMPLEO.

- Oposición a la libre circulación de mano de obra europea, una más de las nocivas consecuencias de la integración de Canarias en la Unión Europea, U.E.
- Demanda de cobertura de seguro de desempleo para todos los parados del Archipiélago, estableciendo, además, la obligatoriedad de asistencia a cursos de formación profesional ocupacional para todos aquellos que lo reciban.
- Persecución de las diferentes modalidades de economía sumergida, infracciones al derecho laboral básico y las normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Plan de Formación Permanente y campaña de choque contra el analfabetismo a cargo de las administraciones públicas.
- Establecimiento de un Marco Canario de Relaciones Laborales no supeditado al del resto del Estado.

3.3. EDUCACIÓN.

- Integrar la enseñanza en el entorno histórico, geográfico y socio-cultural de Canarias, mediante el establecimiento de planes de estudio en las enseñanzas no universitarias que fomenten el conocimiento de dicho entorno. Asimismo, defender una enseñanza que favorezca unos valores participativos, críticos y no sexistas entre el alumnado.
- Política de becas que garantice el acceso de todos los canarios a la educación.
- Democratización real de los centros de enseñanza, estableciendo la representación paritaria en los organismos de gestión del centro. Reconocimiento del derecho a huelga y a asamblea para el alumnado.
- Reciclaje permanente del profesorado, que deberá desarrollarse en el propio centro o en la zona, y en horario laboral no lectivo, con el fin de que ocasione las mínimas distorsiones a la actividad académica.
- Ajuste de las Facultades y Centros Universitarios a las necesidades a corto, medio y



largo plazo de la economía y sociedad canarias.

- Reforma de los Estatutos de ambas universidades canarias con el fin de evitar la acumulación de poder, estableciéndose la imposibilidad de reelección para los Rectores.

- Establecimiento de convenios de colaboración permanente entre las facultades y escuelas de las dos universidades canarias, así como potenciar convenios de colaboración con otras universidades africanas.

- Fomento de la educación de personas adultas, tanto a niveles de alfabetización como de profundización cultural.

- Eliminación de las pruebas de acceso a la Universidad.

- Establecimiento de medidas encaminadas a la obligatoriedad de la existencia de, al menos, una aula para cada curso, independientemente del número de alumnos.

- Transporte escolar gratuito a partir de una distancia de 2 kilómetros desde el domicilio del alumno hasta el centro educativo.

- Implantación de profesores de apoyo y psicólogos en todos los centros educativos.

3.4 VIVIENDA.

- Plan de recuperación de la función social y utilización del suelo, impidiendo la especulación.

- Erradicación del chabolismo y la infravivienda y distribución del presupuesto necesario de forma descentralizada.

- Reducción y control del precio del suelo.

- Limitación de las rentas de alquiler, no sobrepasando el 10% de los ingresos de sus ocupantes.

- Medidas fiscales que graven las viviendas vacías.

- Apoyo financiero y fiscal a las viviendas de protección oficial, con reducción de intereses a las rentas más bajas. Eliminación del acceso a las viviendas oficiales de las rentas que supongan cuatro veces el salario mínimo. Asimismo, recuperación de las viviendas de protección oficial vacías o alquiladas.

- Promover el establecimiento de normas de rango municipal o nacional canario que obliguen y regulen la revitalización y reutilización del parque urbano y rural de viviendas que pudieran estar cerradas o inutilizadas, paliando así la gran carencia de viviendas entre la población canaria, e incidiendo de esta manera en la reducción de los precios de las viviendas, de los alquileres y en la dinámica especulativa del suelo.

- Promover normas que regulen la edificación de solares.

- Financiar la rehabilitación de viviendas rurales, a fondo perdido.

- Subvencionar el proyecto y los materiales para la autoconstrucción de viviendas, que estarán exentos de impuestos y del pago de la contribución urbana hasta la cantidad equivalente a su valor real.

- Recuperar la tipología adecuada al entorno histórico y cultural de Canarias en cuanto a su escala y tratamiento arquitectónico.

- Todos los ciudadanos canarios tendrán derecho a la vivienda, priorizándose a las familias canarias ante las españolas o funcionarios.

- Protección de las viviendas rurales, evitando la masificación de las mismas.



3.5 CULTURA.

- Fomentar la creación cultural que parta de las raíces culturales de nuestro pueblo, acabando con el clientelismo cultural que ha potenciado la administración colonial.
- Impulsar las escuelas de folclore y etnografía como fórmula de difundir y defender nuestras raíces culturales.
- Apoyar a los colectivos dedicados a la investigación, estudio y difusión de nuestra cultura nacional.
- Potenciar el aprendizaje de nuestros deportes autóctonos y del resto de nuestra cultura etnográfica.

3.6 INFANCIA.

- Procurar que los niños que se ven privados de la compañía de sus padres, hogares alternativos que faciliten su integración. Se desecharán soluciones tipo casa-cuna.
- Cuidar que la adopción se realice teniendo más en cuenta los intereses del menor que los deseos del adoptante.
- Garantizar la atención y asistencia sanitaria y nutrición de todos los niños mediante instituciones adecuadas, independientemente de la situación laboral o económica de los padres.
- Crear escuelas infantiles, 0-6 años, suficientes para toda la población infantil, bien dotadas de medios materiales y de personal especializado para una eficaz atención integral a los niños en su medio, sin alejarlos de la realidad circundante, sin aislarlos del medio natural y social al que pertenecen. La escuela primaria procurará el bienestar de los alumnos y les proporcionará los conocimientos y vivencias que la realidad circundante les ofrece, valorándose positivamente a sí mismos y a su entorno.
- Crear las condiciones adecuadas para que no se produzcan situaciones extremas como medio de prevención para que no se produzcan malos tratos a menores, persiguiendo a quienes produzcan dichos malos tratos.

3.7 JUVENTUD.

- Unificación de las redes de información juvenil, coordinadas por la Dirección General de Juventud, Cabildos y Ayuntamientos. Los centros de información juvenil deberán estar lo más descentralizados que sea posible.
- Planificación de la política de subvenciones, atendiendo prioritariamente a aquellos proyectos que fomenten la participación social y el desarrollo comunitario.
- Regulación de los centros cívicos con el fin de que ayuden a la participación del conjunto del barrio o pueblo, evitando que se conviertan en patrimonio exclusivo de una sola entidad.
- Planificación de las actividades de la ECATL, Escuela Canaria de Animación y Tiempo Libre) de forma que estas se desarrollen en todo el territorio nacional canario y que tengan la efectividad necesaria para que sirvan al mayor número de jóvenes posible.
- Apoyo y potenciación de las federaciones de asociaciones juveniles como organismos



representativos del movimiento juvenil.

- Promover el cambio de las fórmulas de contratación de forma que los jóvenes vean facilitado su acceso al trabajo y mejoradas sus condiciones sociales y económicas.

- Exigir las prestaciones en materia de salud, planificación sexual, vivienda, etc... Para todos los jóvenes con problemas de toxicomanías se facilitarán los medios adecuados para su eficaz tratamiento.

- Impulsar el disfrute del Ocio y el Tiempo Libre como elemento potenciador de la creatividad, la personalidad y las relaciones humanas, ayudando a toda forma de cultura popular y actividad lúdica, teniendo el asociacionismo como eje central.

3.8 TERCERA EDAD.

- Establecimiento de una pensión única para todos los jubilados de Canarias cuya cuantía no podrá ser inferior al Salario Mínimo Interprofesional

- Creación de la infraestructura necesaria para el desarrollo del ocio y el esparcimiento de las personas de edad avanzada, combinado con campañas de preparación para el mismo y para la neutralización de los problemas psicológicos creados por la ruptura de la actividad laboral.

- Desarrollo de la asistencia a domicilio para las personas de edad avanzada.

- Creación de una red de Centros de Convivencia y Residencias para las personas de edad avanzada, con servicios adecuados y atendidos por personal especializado.

3.9 INMIGRACIÓN.

- Promulgación de un Ley Reguladora de la Condición de Residente, con el fin de controlar la inmigración.

3.10 EMIGRACIÓN.

- Establecer los mecanismos necesarios para que los emigrantes canarios y sus descendientes disfruten de los mismos derechos que cualquier ciudadano canario residente en las islas.

- Establecer las ayudas necesarias para el regreso de los emigrantes que su situación económica no les permita regresar al Archipiélago.

3.11 MUJER.

- Impulsar la progresiva incorporación de la mujer al trabajo productivo en condiciones de absoluta igualdad, contando con la infraestructura social necesaria para que esto se pueda dar, guarderías gratuitas, reforma de horarios escolares, etc....

- Campañas de mentalización para la dignificación social del trabajo de las amas de casa.

- Reclamar la creación urgente de centros de planificación familiar y centros de información sexual en todo el territorio nacional canario en los que se ofrezca todo tipo de



asistencia médica gratuita, además de una completa y progresista información de métodos anticonceptivos, incluido el aborto, complementada con una adecuada educación sexual en los centros educativos.

- Total despenalización del aborto, con la posibilidad para la mujer de llevar a cabo el aborto como producto de una decisión propia, no coaccionada, en condiciones de seguridad, higiene, tranquilidad y gratuidad.

- Apoyar y promover la denuncia pública de cualquier tipo de agresión dirigida a la mujer, apoyando la imprescindible actitud transformadora y de insumisión ante cualquier tipo de agresión física, verbal, incluso indirecta.

3.12 TOXICOMANÍAS.

Como organización revolucionaria, el FREPIC-AWAÑAK propugna las siguientes medidas para paliar no sólo las consecuencias de las toxicomanías, sino también para prevenir sus causas:

Plan Canario de Salud contra la droga

- Creación de suficientes centros públicos de rehabilitación, frente a las actuales instalaciones de carácter privado planteadas como negocio principalmente y que priman el derecho de atención o rehabilitación a los afectados de clases acomodadas.

- Mejorar y desarrollar la actual red sanitaria, desarrollando para ello una política completa de inversiones.

- Creación de centros terapéuticos localizados en aquellos municipios que se vean más afectados.

- Aplicación de servicios sociales con asistencia domiciliaria.

Plan de reforma JURIDICA:

- Tratamiento específico a los toxicómanos en prisión, con la democratización, humanización y desmasificación de la vida carcelaria.

- Dotación de medios para una atención especial a los toxicómanos en proceso judicial. Oposición a que el toxicómano reincidente, como enfermo, reciba la consideración de delincuente común.

- Modificación de la tipificación de delito de tráfico de drogas, dirigiéndose a castigar severamente a los principales responsables: traficantes y redes de distribución.

- Control vecinal de las tareas de prevención de la drogadicción para que las mismas no se conviertan en campañas represivas indiscriminadas contra la juventud.

Plan social de PREVENCIÓN:

- Creación de empleo público, dirigiendo el 50% del mismo a la juventud que busca su primera ocupación.

- Formación profesional y ocupacional con una reorientación de las inversiones, hasta



hoy distribuidas por el INEM sin un estudio previo y riguroso de la necesidades sociales y de la aplicación práctica del personal en formación, control de la utilización de los fondos destinados a la empresa privada para formación, tendiendo a que los cursos de F.P. sean impartidos por instituciones públicas.

- Creación de instalaciones deportivas, culturales y de ocio, apartando a la juventud de la mecánica consumista.

- Freno al fracaso escolar, considerándolo como el primer peldaño de la escalera que lleva a la juventud canaria hacia el paro, la miseria, la droga, y finalmente, la delincuencia, con una reforma total del actual plan de enseñanza, ajustándolo a la realidad social de las islas, que tenga en cuenta la psicología del canario y englobado dentro de una cultura nacional y popular canaria.

3.14 OBJECIÓN DE CONCIENCIA E INSUMISIÓN.

- Apoyo a todos los jóvenes canarios que rechacen su participación en el Ejército Colonial Español, exigiendo en todo momento la excarcelación de los insumisos secuestrados por el Estado Español en sus cárceles, considerándolos presos de conciencia.

4. DEFENSA Y PROTECCION DEL MEDIO NATURAL.

4.1 POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL.

Con el fin de luchar contra la actual situación de degradación ecológica, el FREPIC-AWAÑAK orientará su política medio ambiental hacia los siguientes objetivos:

- Realización de campañas de sensibilización sobre el valor ecológico de nuestras islas, sobre el deterioro que sufren y el verdadero origen y responsables de esta situación.

- Jurisdicción, control y administración de las distintas categorías de parques bajo la responsabilidad de las instituciones canarias. Asimismo, acabar con la subordinación existente a los intereses de localización de los asentamientos turísticos a la hora de declarar los parques.

- Desmantelamiento de los Parques "Nacionales" instalados en Canarias.

- Establecer las medidas necesarias para respetar la relación existente entre ser humano y entorno en las zonas rurales que mantienen las formas tradicionales de producción, medidas que son mucho más eficaces a la hora de la protección de los ecosistemas que las declaraciones de Parques Naturales.

- Rechazar la utilización de Canarias como vertedero de productos contaminantes.

- Establecer los mecanismos para el control de la contaminación acústica en las grandes ciudades.

- Presencia en los organismos encargados de la política medio ambiental de los principales afectados.

4.2 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

- Regulación inmediata y urgente de la Ordenación del Territorio Nacional Canario (Islas, Aguas Territoriales y Espacio Aéreo) armonizando los distintos usos para satisfacer las



necesidades de la población canaria y la preservación del medio natural. Esta Ordenación será global, con una visión unitaria de nuestro Territorio Nacional, atendiendo a las características de cada isla y cada zona.

- Potenciar los pequeños y medianos núcleos urbanos en detrimento de las grandes ciudades y de la dispersión de viviendas. El porcentaje de territorio destinado a residencia (permanente u ocasional) de la población no canaria estará claramente determinado y en ningún caso será superior al existente en la actualidad.

- Establecer como objeto de especial delimitación y protección no solamente los espacios naturales, sino también aquellos espacios que, intervenidos por el hombre para su uso, configuran el actual paisaje canario. El espacio agrícola y ganadero no deberá sufrir retroceso alguno ni en cuanto a la superficie que ocupa ni en cuanto a la calidad del mismo.

- Delimitación de los espacios susceptibles de aprovechamiento para la obtención de energías renovables (geotérmica, eólica, solar, mareomotriz) que serán reservados para tal fin.

- Reserva del espacio que ocupa el patrimonio arqueológico, que no podrá ser destinado a otros fines.

- Ordenación del espacio marítimo con zonas para uso pesquero, cultivos marinos, espacios protegidos, etc.. Para todo ello es necesario la consecución del dominio de las aguas territoriales y las de uso exclusivo económico, para lo que es imprescindible la creación del Estado Canario.

- El espacio aéreo canario será objeto de la correspondiente ordenación, con el control aéreo de la zona en Canarias. También para esta reivindicación el Estado Canario es imprescindible.

- Establecer medidas que conviertan a los Alcaldes en defensores de los ciudadanos ante las instancias superiores, así como que acoten las competencias de éstos en la planificación urbanística.

4.3 PATRIMONIO HISTÓRICO.

- Establecer los mecanismos necesarios para la conservación de todos y cada uno de los bienes de nuestro Patrimonio Histórico, como único medio para evitar que, también culturalmente, nuestra Patria se convierta en tierra quemada.



Enfréntate... por Canarias



ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANARIAS

1995

GRAN CANARIA

DIPUTADOS



Doy mi voto a la candidatura presentada por:
**Frente Popular por la Independencia de
Canarias (FREPIC - AWAÑAK)**

- D. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ PEREZ
- D. ABEL FERNANDEZ ACOSTA
- D. LEANDRO LUIS FALCON RIVERO
- D. ROQUE MONTESDEOCA MARTIN
- D. JOSE SANTANA PEREZ
- D^a. LIDIA ESTHER BENITEZ OJEDA
- D. MIGUEL RAMOS RAMIREZ
- D. MANUEL MEDEROS HERNANDEZ
- D^a. MARIA ANGELES DEL TORO MONTESDEOCA
- D. ERNESTO NICOLAS ALVAREZ VIÑOLI
- D. SEBASTIAN CARMELO SANTANA BARRERA
- D. CARLOS MANUEL RAMIREZ MARRERO
- D. SANTIAGO EULOGIO QUINTANA GARCIA
- D. MARCOS AURELIO FONTE MORENO
- D. DOMINGO DE GUZMAN GONZALEZ VEGA

SUPLENTES:

- D. CAMILO HERNANDEZ MIRABAL
- D. FERNANDO GONZALEZ RAMIREZ
- D^a. YOLANDA RAMOS JIMENEZ

ELECCIONES LOCALES 1995

CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA



Doy mi voto a la candidatura presentada por:

FRENTE POPULAR POR LA INDEPENDENCIA DE CANARIAS (FREPIC-AWAÑAK)

- D. RAFAEL FRANQUELO MORILLAS
- D. JAIME SAENZ PEÑATE
- D. IGNACIO HILARIO GUERRA DEL ROSARIO
- D^a CARMEN GLORIA BENITEZ OJEDA
- D. ANTONIO BASILIO ORDOÑEZ SANCHEZ
- D. FRANCISCO SARMIENTO SUAREZ
- D. JOSE SANTANA PEREZ
- D. ABEL FERNANDEZ ACOSTA
- D. CARLOS MANUEL RAMIREZ MARRERO
- D. SANTIAGO EULOGIO QUINTANA GARCIA
- D. JOSE ANTONIO BAEZ GUERRA
- D. GERMAN VEGA MARTIN
- D. ANTONIO HERNANDEZ RAMOS
- D. DAVID HERNANDEZ DENIZ
- D. LEONARDO JOEL QUINTANA CHOCHO
- D. OMAR FRANQUELO ROBLES
- D. OSCAR LEOPOLDO SUAREZ ESPINO
- D. ANTONIO SANCHEZ ARTILES
- D. FRANCISCO RAMIREZ RODRIGUEZ
- D. ARNALDO OCTAVIO GUERRA FALCON
- D. JOSE CANINO RODRIGUEZ DEL VALLE
- D. CLAUDIO CARMELO SARMIENTO SUAREZ
- D. HERIBERTO GARCIA QUINTANA
- D. ROSENDO JOSE MEDINA VEGA
- D^a ANDREA DE LAS MARIAS CACERES ARTILES
- D. ISAIAS MUÑOZ TAVAREZ
- D. LUIS JAVIER MENDOZA VEGA
- D. MATIAS RAMIREZ CABRERA
- D^a MARGARITA GIL NORMAN

SUPLENTES

- D. ELOY BLAS RODRIGUEZ MELIAN
- D. MANUEL GUEDES GUEDES
- D^a AMPARO MARTIN PEÑA